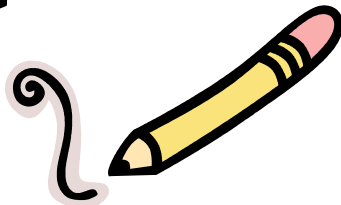


Buena Vista High School
Guía del Alumno
Indice

BIENVENIDOS DE REGRESO, ESTUDIANTES, PADRES Y COLEGAS.....	2
HORARIO DE CLASES.....	3
CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR	4
DECLARACIÓN DE LA MISIÓN	5
VISIÓN.....	5
(ESLR'S).....	5
ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS	Error! Bookmark not defined.6
REQUISITOS DE GRADUACIÓN	6
CODIGO DE VESTIMENTA	7
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE.....	9
ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES	11
DELITOS DE SUSPENSIÓN	13
CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA 48900:.....	13
REGLAS DE CONDUCTA	14
SERVICIOS ESTUDIANTELES.....	15
OTRAS NOTAS IMPORTANTES.....	17
EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO EN EL PATIO Y RECESOS.....	18
POLÍTICA SOBRE ARTICULOS ELECTRÓNICO	18
POLÍTICA DE ASISTENCIA	19
NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN DE ASISTENCIA	20

Every Day Counts!



Cada dia Cuenta!

Bienvenidos de regreso, Estudiantes, Padres y Colegas

Estimados padres de familia,

La facultad, el personal, y la administración de la escuela superior Buena Vista High estamos muy contentos de darle la bienvenida a un nuevo año escolar. Estamos muy entusiasmados acerca de los programas educativos que queremos ofrecerle a su hijo/hija. Estamos ansiosos por formar una red con los padres para ayudar a los estudiantes en el cumplimiento de los rigurosos estándares establecidos por el Estado de California. Nuestros estudiantes destacados, los padres alentadores y personal experto han convertido a Buena Vista High en un ambiente excelente para aprender y crecer. En el año 2011, fuimos galardonados con el prestigioso "Escuela Secundaria de Continuación Modelo" otorgado por el Departamento de Educación de California y la Asociación de California de Educación de Continuación. Este honor ha sido conseguido por menos de 50 de las más de 700 escuelas de continuación en el estado de California.

También me gustaría extender una invitación a todos los padres a que participen en los diferentes comités para padres y que aprovechen la oportunidad de ser voluntario en Buena Vista. Por favor llame a nuestra oficina si usted está interesado en participar en cualquiera de los siguientes grupos o si usted está interesado en algo que no está en la lista:

Consejo Escolar (SSC)
Comité de Asesoría de Aprendices de Inglés (ELAC)
Comité Asesor Escolar (SAC)
Voluntarios en el salón

Por favor, tome unos minutos para leer este manual del estudiante/padre. Se explicarán los programas, los reglamentos, calendarios y actividades de la escuela Buena Vista High. También le invitamos a que visite nuestra página de internet, <http://buenavista.chino.k12.ca.us>.

Espero conocer a todos los padres y alumnos de Buena Vista del año escolar 2014 - 2015. Al trabajar juntos como un equipo educativo, nuestros alumnos se destacarán en lo académico y en la vida. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo al (909) 628-9903 o por e-mail en Rigoberto_vasquez@chino.k12.ca.us.

Atentamente,

Rigoberto Vásquez
Director



Horario de Clases
2014-2015



Día Regular

Periodo 1:	7:30 – 8:15
Desayuno:	8:15 – 8:29
Periodo 2:	8:32 – 9:17
Periodo 3:	9:20 – 10:05
Nutrición:	10:05 – 10:12
Periodo 4:	10:15 – 11:00
Periodo 5:	11:03 – 11:48
Almuerzo:	11:48 – 12:18
Periodo 6:	12:21 – 1:06
<i>Juntas de CSS:</i>	<i>1:20-2:05</i>

Día Mínimo

Periodo 1:	7:30-8:05
Desayuno:	8:08-8:23
Periodo 2:	8:23-8:58
Periodo 3:	9:01-9:36
Nutrición:	9:39-9:49
Periodo 4:	9:49-10:24
Periodo 5:	10:27-11:02
Periodo 6:	11:05-11:40

Calendario del Año Escolar 2014– 2015

- | | |
|-----------------------------|---|
| ➤ Agosto 25, 2014 | Primer Día de Clase |
| ➤ Septiembre 1, 2014 | Día del Trabajo – No hay escuela |
| ➤ Septiembre 25, 2014 | Noche de Conferencias – 6:00pm to 7:30pm |
| ➤ Noviembre 10, 2014 | No hay escuela |
| ➤ Noviembre 11, 2014 | Día de los Veteranos – No hay escuela |
| ➤ Noviembre 21, 2014 | Día Mínimo – Despedida a las 11:40am |
| ➤ Noviembre 24-28, 2014 | Día de Acción de Gracia– No hay escuela |
| ➤ Diciembre 19, 2014 | Día Mínimo – Despedida a las 11:40am |
| ➤ Diciem. 22- Enero 2, 2015 | Vacaciones de Invierno – No hay escuela |
| ➤ Enero 19, 2015 | Día de Martin Luther King, Jr. – No hay escuela |
| ➤ Enero 23, 2015 | No hay escuela |
| ➤ Febrero 9, 2015 | Cumpleaños de Lincoln– No hay escuela |
| ➤ Febrero 16, 2015 | Cumpleaños de Washington – No hay escuela |
| ➤ Marzo 19, 2015 | Conferencia de Padres – 6:00-7:30p.m. |
| ➤ Abril 3, 2015 | Día Mínimo – Despedida a las 11:40am |
| ➤ Abril 6-10, 2015 | Vacaciones de Primavera – No hay escuela |
| ➤ Mayo 25, 2015 | Día Memorial Observación – No hay escuela |
| ➤ Junio 1-10, 2015 | Día Mínimo – Despedida a las 11:40am |



DECLARACIÓN DE LA MISIÓN

La escuela superior Buena Vista High ofrece instrucción académica individualizada en un lugar seguro y un ambiente alentador cuyo objetivo es de crear graduados que serán ciudadanos informados, responsables y respetuosos.

VISIÓN

Nuestros Esperados Resultados de Aprendizaje Escolar (ESLR) reflejan la visión de la comunidad escolar en su totalidad. Después de su graduación, los estudiantes serán capaces de lograr cada uno de los siguientes puntos.

Esperados Resultados de Aprendizaje Escolar **(ESLR's)**

1. Los alumnos de Buena Vista serán capaces de pensar críticamente para que puedan:
 - a. Organizar, analizar, interpretar y evaluar información.
 - b. Utilizar las habilidades adquiridas en situaciones nuevas.
 - c. Establecer una base en el razonamiento matemático, estadística, análisis de datos, probabilidad, álgebra y sus funciones.
2. El estudiante se comunicará efectivamente por medio de:
 - a. La lectura para construir significado y evaluar información de una variedad de materiales a nivel de grado.
 - b. La escritura con un propósito claro, las pruebas correspondientes, utilizando una escritura precisa, puntuación, y estructura de la oración.
 - c. Las técnicas apropiadas de investigación que emplean los recursos del Internet para las tareas escritas.
 - d. Del habla con gramática correcta en un estilo conciso y preciso.
3. El estudiante demostrará la responsabilidad por sí mismo, por otros, y en la preparación de su futuro así medida por:
 - a. Asistencia
 - b. Progreso Académico
 - c. Comportamiento positivo y apropiado
4. El estudiante aplicará las habilidades en preparación para el campo profesional según determinadas por:
 - a. El desarrollo continuo de las habilidades que conducen a un trabajo productivo.
 - b. La investigación de una variedad de carreras y las opciones a través de los oradores invitados, excursiones y proyectos de investigación.
 - c. La participación en las actividades en curso de preparación educativa y profesional.

ADQUISICIÓN DE CRÉDITOS

El Distrito Escolar Unificado Chino Valley (CVUSD) y la Escuela Superior Buena Vista High han destacado la importancia de la asistencia. La meta del distrito para cada escuela para el año escolar 2014-2015 es de llegar al 97% de asistencia. La asistencia está vinculada a la adquisición de créditos en Buena Vista. La asistencia excelente dará lugar a los créditos que se acumulan a un ritmo acelerado. La baja asistencia demora la adquisición de créditos.

Todos los cursos se basan en el trabajo productivo. Para que un estudiante obtenga cinco créditos en una clase, debe tener un mínimo de 60 horas de trabajo. Un curso puede ser completado en 60 días, doce semanas. Sin embargo, se puede asignar tareas como "crédito" hacia esas 60 horas. Las tareas no pueden consistir de más de 20 horas de trabajo del curso. Al completar 20 horas de tarea, un estudiante puede terminar un curso en tan menos de 40 días, 8 semanas. Los cursos de Educación Física (PE) y los talleres del CAHSEE tienen el requisito de las 60 horas de asistencia pero la tarea no califica para reducir las horas de asiento en estas clases. Al completar cinco créditos en un curso, el profesor completará un registro de créditos electrónico.

Continuando con el año escolar 2014-2015, los estudiantes tendrán una fecha para terminar un curso. A partir del 25 de agosto de 2014, todas las clases programadas tendrán una fecha o tope de 90 días máximo para completar una clase. Los estudiantes que no completen una clase de 90 días, perderán todos los créditos obtenidos en esa clase y volverán a empezar el curso. Es nuestra esperanza que los estudiantes completen las clases en tan pronto como 40 días pero también que estén elaborando sus asignaciones y tareas y completando sus clases de una manera oportuna.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Cada estudiante que se gradúa de la Escuela Secundaria Buena Vista (o de cualquier escuela secundaria en el CVUSD) debe obtener 225 unidades de crédito en las siguientes áreas, pasar el Examen Estatal de California en matemáticas e inglés, y tener al menos un 2.0 de promedio académico.

Requisitos Mínimos Para la Graduación

MATERIAS/CURSOS

SE NECESITAN

Inglés

40

Ciencias Sociales

30

Civilizaciones del Mundo

10

Historia de los EE.UU.

10

Economía

5

Gobierno de EE.UU.

5

Ciencia

20

Ciencias de la Vida (Biología)

10

Ciencias de la Tierra

10

Matemáticas

30

Artes Visuales / Escénicas

20

Educación Física

20

Ciencias de la Salud

5

Electivas Generales

60

TOTAL

225



CODIGO DE VESTIMENTA

Normas específicas de vestimenta mínimas y aseo personal

1. **Los estudiantes pueden ser enviados a casa a cambiarse de ropa por usar cualquier prenda de vestir que se considere por el personal / administración ofensiva / inapropiada para la escuela, incluso si no se especifica a continuación.**
2. Se debe usar zapatos; la ausencia de los zapatos sólo se permitirá siempre que exista la necesidad médica. (Pantuflos y zapatillas sin respaldo no son permitidas).
3. Calzado (incluso cintas de zapatos) que muestran la afiliación con y/o es el reflejo de un club patrocinado fuera de la escuela no está permitido.
4. La ausencia de ropa interior no está permitido. No está permitido usar ropa que deje expuesta la ropa interior.
5. La ausencia de camisa o prenda que cubra la parte superior del torso no está permitido.
6. El abdomen descubierto no está permitido.
7. Blusas tipo tubo / sin tirantes no son permitidas cuando no exista una segunda blusa o chaqueta para cubrir. Tirantes de blusas deben medir mas de 1 pulgada de ancho.
8. Camisas, blusas, camisetas o suéteres desabrochados / o diseñados para caer más de cuatro pulgadas debajo de la barbilla no están permitidas, incluyendo blusas al hombro.
9. Los trajes de baño no están permitidos.
10. Pantalones cortos que dejan expuesta la ropa interior o que exponen la parte superior del muslo / glúteo, no están permitidos.
11. Vestidos, faldas, pantalones cortos que caen más de seis pulgadas por encima de la rodilla no son permitidos.
12. Ropa hecha tiras no está permitida, incluyendo jeans rotos o con agujeros.
13. Ropa que contiene emblemas, la impresión, letras o imágenes relacionadas con drogas, alcohol, sexo (incluyendo las mujeres en bikini) o blasfemia no están permitida.
14. Ropa o arreglo que sea obsceno o difamatorio, o que incite a los estudiantes para crear un peligro claro y presente de la comisión de actos ilícitos en las instalaciones de la escuela, o la violación de los reglamentos de la escuela, o la alteración sustancial de la operación ordenada de la escuela no está permitido.
15. Joyería que crea un peligro para la salud o la seguridad, no está permitida.
16. Joyería que fácilmente o razonablemente puede usarse como arma, no está permitida.
17. Gafas de sol no están permitidas a menos que sean prescritas por un médico.
18. Cualquier ropa estilo pandillera que incluya, pero no se limite, a los pantalones grandes, cortos o de gran tamaño con largos calcetines blancos o pecheras de gran tamaño no está permitida. Los pantalones deben quedar a la cintura sin ninguna modificación. Ropa estilo militar y gabardinas también se pueden excluir.
19. Cintas de zapatos, cinturones cordeles, de gran tamaño, o colgando no están permitidos.
20. La ropa con logotipos de equipos profesionales o universitarios o la ropa que tiene afiliaciones con ciudades u otras áreas de Chino, no están permitidos.
21. Tatuajes obscenos / profanos / vulgares, deben estar cubiertos en todo momento. Marcas en el cuerpo no están permitidos.
22. Los accesorios tales como mallas para el cabello, cintas de zapatos, pulseras, cinturones, hebillas, cadenas, gorros, pañuelos, que promueven y / o causan la disrupción y/u otros actos de violencia o que pueden ser utilizados como armas no están permitidos.
23. Sólo sombreros de la escuela y cubiertos para la cabeza sin alteración y de necesidad médica o religiosa son permitido con el permiso del director. Esto incluye sudaderas con capucha, gorros, gorras tipo calcetín, o cualquier otro tipo de cubierto para la cabeza.
24. Pijamas o prendas similares no son aceptables o apropiadas para la escuela.

Las normas de vestimenta del distrito se aplican y son las siguientes:

Es la intención de la Junta Escolar que los estudiantes se vistan y arreglen de una manera que no interfiera o distraiga de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje académico o de estudio. También que estos no perturban o amenacen el proceso educativo o de instrucción o de crear o presentar un riesgo innecesario o irrazonable de lesión o daño a cualquier estudiante. Será la política del Distrito Escolar Unificado de Chino Valley de cumplir con los requisitos del Título 5, Sección 302, del Código Administrativo de California, que dispone lo siguiente: "Un estudiante que va a la escuela sin la debida atención hacia la vestimenta o limpieza, puede ser enviado a casa para ser debidamente preparados para la escuela, o será requerido de que se prepare a sí mismo/a para el salón antes de entrar a la escuela."

Directrices para la Vestimenta del Estudiante

- 1. Vestimenta de los estudiantes, que interrumpa o amenace con interrumpir el proceso educativo, o que crea un riesgo innecesario o irrazonable de lesión o daño a cualquier estudiante está prohibido.**
- 2. Preparación del cuidado personal del estudiante que interrumpa o amenace con interrumpir el proceso educativo, o lo que crea un riesgo innecesario o irrazonable de lesión o daño a cualquier estudiante está prohibido.**

Determinación de Violación

- 1. Vestimenta o cuidado personal de un estudiante que viole las normas del distrito, pero que no esté expresamente delineada dentro de los reglamentos del distrito o de la escuela será considerada y revisada por el administrador a cargo de la escuela. El administrador del sitio debe hacer una determinación de si la vestimenta o apariencia en cuestión viola la política del distrito y, de ser así, deberá tomar las medidas oportunas para que de inmediato el alumno esté en cumplimiento con las directrices del Distrito, incluyendo, pero no se limitan a ponerse en contacto con los padres o tutores del estudiante y buscar la cooperación y la asistencia de los padres o tutores.**
- 2. Un estudiante que viole cualquiera de las reglas de vestimenta o de cuidado personal del Distrito o de la escuela puede ser requerido de prepararse a sí mismo, en conformidad con el vestido y los reglamentos de aseo antes de entrar a la escuela. Después de la comunicación con los padres o tutores del estudiante, el alumno puede ser enviado a casa para cumplir con los reglamentos de vestido y preparación personal. Dichas acciones serán consideradas medidas disciplinarias y se incluirán en el expediente disciplinario del estudiante. Sin embargo, el incumplimiento reiterado de esta norma puede resultar en acción disciplinaria.**



COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

1. Los estudiantes deben ser responsables de su propio comportamiento en Buena Vista High. Para asegurar un ambiente donde el aprendizaje puede tener lugar, todos los alumnos deben respetar los derechos de los demás. Un estudiante que no pueda mantener el autocontrol y/o respetar los derechos de los demás estará sujeto a la disciplina y puede ser suspendido.
2. No está permitido comportarse de manera bullicioso, desafiar a la autoridad, interrumpir las clases, ignorar procedimientos de la escuela, pelear, robar o abusar del equipo del aula (incluyendo los libros de texto, materiales de maestros y/o propiedad personal de otros estudiantes), el participar en el vandalismo de las instalaciones de la escuela (desfiguración de las paredes, escritorios, etc.) y acosar o abusar verbalmente de otros alumnos.
 - a. Una pelea resultará en la suspensión y también puede implicar el Departamento de Policía de Chino para la citación.
 - b. El vandalismo y el robo resultará en la suspensión. Los principales actos de vandalismo resultará en la suspensión, la participación de la policía, y la posible expulsión. Además, los padres serán responsables por los costos.
 - c. La posesión de armas de fuego, explosivos u otros objetos peligrosos resultará en la suspensión, la participación de la policía y la consideración de la expulsión.
 - d. Posesión o uso de drogas o alcohol en el campus resultará en la suspensión, la participación de la policía y la consideración de la expulsión.
3. Los estudiantes deben usar un lenguaje apropiado en la escuela, lo que incluye dentro y fuera del aula. El uso de la blasfemia no está permitido. A los estudiantes no se les permitirá el insulto de apodos, burlarse, menospreciar o intimidar a otros.
4. A los estudiantes no se les permite tener productos de tabaco, incluidos los incendiarios de fuego como encendedores, cerillos, etc, en su posesión o de fumar en cualquier lugar o cerca del campus. Los productos de tabaco no están permitidos en cualquier centro educativo o en cualquier función escolar (incluyendo los estacionamientos de la escuela).
 - a. Un estudiante en posesión o en uso de tabaco en las instalaciones de la escuela está en violación de la reglas y de las pólizas de la Junta directiva escolar.
 - i. 1^º Ofensa: Conferencia del estudiante, contacto con los padres. Confiscación de los productos del tabaco, incluidos los encendedores o fósforos, los estudiantes se les dará una advertencia y una anotación se incluirá en su expediente de disciplina.
 - ii. 2^º Ofensa: contacto con los padres, la confiscación de los productos del tabaco incluyendo los encendedores o fósforos y el estudiante será suspendido por un día.
 - iii. 3^º Ofensa: contacto con los padres, la confiscación de los productos del tabaco incluyendo los encendedores o fósforos, el estudiante será suspendido por dos a cinco días.
5. Mientras que a los estudiantes se les permite tener teléfonos celulares en la escuela, preferimos que se queden en casa. **i-pods, teléfonos celulares o aparatos electrónicos no están permitidos para su uso en clase.** Si un

estudiante es sorprendido utilizando cualquiera de los anteriores durante la clase, el artículo será confiscado y no serán devueltas hasta que un padre llegue a la escuela a recoger el artículo de la administración. Estos aparatos sólo pueden ser utilizados durante los períodos de desayuno, nutrición, almuerzo y los 3 minutos para llegar a clase. La escuela y el distrito no asume responsabilidad alguna de los aparatos si se pierden o son robados. Ellos traen estos artículos a su propio riesgo.

6. Las demostraciones públicas de afecto no son apropiadas o aceptables en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Los niveles inapropiados de afección son: besar, acariciar, o cualquier demostración física que se considere ofensivo o excesiva por la administración, el personal o los estudiantes. Si la actividad continúa después de ser advertido, los estudiantes estarán sujetos a consecuencias adicionales.
7. ARTÍCULOS NO Permitidos en el Campus:
 - Gafas de sol
 - Sombreros (**se deben dejar en la oficina y recoger después de la escuela**)
 - Capuchas / pañuelos (**dejar y recoger en la oficina después de escuela**)
 - Punteros láser (**estos no serán devueltos si son confiscados**)
 - Grandes sumas de dinero
 - Alimentación fuera de la escuela
 - Bebidas energéticas
 - Cámaras
 - Mochilas o bolsos grandes (**dejar en la oficina y recoger después de escuela**)
 - Naipes,
 - Dados o dominó,
 - Los monos de peluche o juguetes.

Los artículos enumerados serán confiscados y los padres o tutores tendrán que recogerlos de la administración.



ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO de LOS ESTUDIANTES

La Junta Escolar prohíbe la discriminación, la intimidación o el hostigamiento de cualquier estudiante por cualquier persona, empleado, estudiante o persona en el Distrito. El acoso prohibido incluye físico, conducta verbal, no verbal o por escrito que se basa en una de las categorías mencionadas anteriormente, que es tan grave y generalizada que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa educativo o actividad; crea un ambiente educativo amenazante, intimidante, hostil u ofensivo; tiene el propósito o efecto de substancialmente o irrazonablemente interferir con el rendimiento académico de un estudiante, o de lo contrario afecta negativamente a las oportunidades educativas de los estudiantes. El personal de la escuela y los voluntarios tomarán cautela de evitar la segregación, los prejuicios y los estereotipos en la prestación de servicios, incluyendo pero no limitado a, la instrucción, la orientación y supervisión.

La Junta Escolar (**Política Escolar 5131 (a)**), cree que todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en un ambiente de aprendizaje positivo libre de interrupciones. Se espera que los estudiantes muestren conducta apropiada que no infrinja sobre los derechos de los demás o interfiera con el programa escolar mientras esté en la escuela, vaya o venga de la escuela, participe en las actividades escolares, y en el transporte del distrito.

La conducta se considera adecuada cuando los estudiantes son diligentes en el estudio, cuidadosos con la propiedad escolar; y corteses y respetuosos con sus maestros, otros miembros del personal, estudiantes y voluntarios.

La conducta prohibida por estudiantes incluye pero no se limita a:

- 1. La conducta que pone en peligro a los estudiantes, personal u otras personas**
- 2. La conducta que interrumpe el aula ordenada o el medio ambiente de la escuela**
- 3. El acoso de los estudiantes o del personal tales como la intimidación, incluyendo cibernético, la intimidación, novatadas, o la actividad de iniciación, el menospreciar, la extorsión, o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace causar daño corporal o sufrimiento emocional.**

BP 5131 (b) - El "acoso cibernético" incluye la transmisión de las comunicaciones, envío de mensajes de acoso, amenazas directas, crueldad social, u otros textos perjudiciales, sonidos o imágenes sobre el internet, los sitios de redes sociales, u otro medio tecnológico utilizando un teléfono, la computadora o cualquier aparato de comunicación inalámbrica. El acoso cibernético incluye también entrar a una cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona con el fin de dañar la reputación de esa persona o de amistades.

Los estudiantes pueden presentar una queja verbal o por escrito de la conducta que consideren como acoso de parte de un profesor o administrador, y también se puede solicitar que su nombre se mantenga confidencial. Las denuncias de intimidación o acoso serán investigadas y resueltas de conformidad con los procedimientos de queja a nivel de sitio especificado en el **Reglamento Administrativo 5145.7 - Hostigamiento Sexual**.

Cuando se reporte o se sospeche que un estudiante esté utilizando las comunicaciones electrónicas o digitales para participar en el acoso cibernético contra otros estudiantes, otro personal, o para causar daño a la propiedad del distrito, la investigación deberá incluir la documentación de la actividad, la identificación de la fuente, y la determinación del impacto o el impacto potencial en la actividad escolar o asistencia escolar.

Los estudiantes deben ser animados a guardar e imprimir los mensajes enviados a los que sienten constituyen acoso cibernético y de notificar a un maestro, director, u otro empleado para que el asunto pueda ser investigado.

Cualquier estudiante que participe en el acoso cibernético usando el equipo del distrito, en propiedad escolar o fuera del campus de una manera que afecte a una actividad escolar o asistencia a la escuela estará sujeto a la disciplina de acuerdo con las políticas y reglamentos del distrito. Si el estudiante está utilizando una red social o servicio que tiene condiciones de uso que prohíben la publicación de material nocivo, el Superintendente o su representante también puede presentar una queja con el sitio de Internet o servicio para que el material sea borrado o eliminado. El director o la persona designada desarrollará un plan para los estudiantes con las adaptaciones apropiadas cuando sea necesario para su protección frente a comportamiento potencialmente amenazante o discriminatorio.

Los estudiantes que participen en la discriminación o el acoso sexual en violación de la ley tal descrita en la política del consejo, o la regulación administrativa estarán sujetos a la disciplina hasta e incluyendo consejería, la suspensión y / o expulsión. Cualquier empleado que permita o participe en el acoso o la discriminación prohibida estará sujeto a la acción disciplinaria, hasta e incluyendo el despido.

De acuerdo con la Política Escolar **51545.3 (b)**, cualquier estudiante que sienta que él / ella ha sido sujeto a la discriminación debe comunicarse de inmediato con el director o cualquier otro miembro del personal. Cualquier estudiante o empleado escolar que observe un incidente de discriminación o acoso debe reportar el incidente al coordinador o director aunque la víctima no presente una queja.

Al recibir una queja de discriminación o acoso, el coordinador debe de inmediato investigar la queja de acuerdo con los procedimientos de queja a nivel de sitio especificado en **AR 5145.7 - Acoso Sexual**.

Aplicación de las normas

Los empleados deben proporcionar la supervisión adecuada para cumplir con las normas de conducta y si se observa o tiene conocimiento de una violación de estas normas, y para intervenir de inmediato o solicitar ayuda. Si un empleado cree que un asunto no ha sido resuelto, él / ella remitirá el asunto a su / supervisor o administrador para mayor investigación.

Los estudiantes que violen las reglas y los reglamentos del Distrito o de la escuela pueden estar sujetos a la disciplina, incluyendo pero no limitado a la suspensión, expulsión, traslado a los programas alternativos, o la negación de la participación en actividades extracurriculares o co-curriculares, de acuerdo con la política del Consejo y la regulación administrativa. Además, cuando la conducta consiste en el acoso, el acoso cibernético, la intimidación, el hostigamiento, u otra amenaza que pone en peligro a un estudiante o empleado, el Superintendente o su representante tomará los pasos necesarios hacia la víctima y el delincuente o remitirá el caso para dicha asistencia. El Superintendente o persona designada notificará a la policía local, según corresponda la situación.

*** La falta de cooperar con las autoridades de la escuela resultará en una suspensión en la primera ofensa.**



DELITOS de Suspensión
Código de Educación de California 48900:

- A. (1) Hecho, atentado o amenaza de causar daño físico a otra persona.
(2) Deliberadamente usar la fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia.
- B. Poseído, vendido o proveído de cualquier modo cualquier tipo de arma de fuego, cuchillo, explosivo o cualquier otro objeto peligroso, a menos que en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el alumno haya obtenido permiso por escrito para poseer dicho objeto de parte de un empleado certificado de la escuela y con la aprobación del director o su representante.
- C. Posesión ilegal, uso, venta o proveído en cualquier otra forma, o haber estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada listada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, bebidas alcohólicas o cualquier tipo de tóxico.
- D. Ofrecer, planear o negociar ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada listada en el Capítulo 2 (comenzando con la sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, bebidas alcohólicas o cualquier tipo de tóxico y, entonces ya sea vendido, entregado o proveído de cualquier otra forma otro líquido, sustancia o material que aparente ser una sustancia controlada, bebida alcohólica o tóxico.
- E. Hecho o intento de robo o extorsión.
- F. Causar o intentar causar daño a propiedad privada o de la escuela.
- G. Robar o intentar robar propiedad privada o de la escuela.
- H. Poseído o uso de tabaco o cualquier producto conteniendo tabaco o nicotina, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, cigarros o puros, cigarros miniatura, cigarrillos de trébol, tabaco no humeante, rapé o tabaco en polvo, mascar tabaco y betel.
- I. Cometer actos obscenos o habitualmente usar lenguaje obsceno o vulgar.
- J. Estar en posesión ilegal u ofrecido ilegalmente; planeada o negociada la venta de equipo para el uso de drogas tal como es definido en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- K. Perturbar las actividades de la escuela o en cualquier otra forma desafiar intencionalmente la autoridad de supervisores, maestros, administradores, funcionarios de la escuela o cualquier otro miembro del personal escolar en el desempeño de sus funciones.
- L. Aceptar recibir propiedad privada o de la escuela con conocimiento de que ésta ha sido robada.
- M. Poseído una imitación de arma de fuego. Tal como usado en esta sección, significa una réplica de un arma de fuego que sea substancialmente similar en su aspecto físico a una real de tal forma que una persona razonablemente piense que es un arma de fuego real.
- N. Hecho o intento de perpetrar asalto sexual tal como definido en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289 del Código Penal o agresión sexual tal como definido en la Sección 243.4 del Código Penal.
- O. Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que sea testigo en una queja o en un procedimiento disciplinario de la escuela con el propósito de prevenir que dicho alumno se presente como testigo o en venganza por haberlo hecho, o en ambos casos.

Reglas de Conducta

- 1. Lenguaje vulgar u ofensivo, o silbido fuerte no está permitido dentro o fuera de la sala de clase.**
- 2. Comportamiento que interfiere con el derecho de otros estudiantes para aprender no será tolerado.**
- 3. La conducta que debilita la autoridad de los profesores o derecho de enseñar no será tolerado.**
- 4. No se permite el uso de teléfonos celulares o aparatos electrónicos durante la clase.**
- 5. No se permite comer/beber/asesor durante el tiempo de clase.**

SERVICIOS ESTUDIANTES

Asesoramiento y Orientación

Los estudiantes que necesitan asistencia académica o consejería personal están invitados a inscribirse en la oficina de consejería. Se le anima a los padres que estén en contacto con el consejero escolar. La oficina de consejería está disponible durante las horas escolares y por citas. Si el consejero no está disponible, los estudiantes deben apuntarse en la lista de espera y serán llamados para ver al consejero tan pronto como sea posible. Los estudiantes que están experimentando estrés o están en una situación de crisis se hace referencia a la consejera que se reunirá con el estudiante y ofrecerá apoyo. Si es necesario, el consejero referirá al estudiante a servicios de consejería adicionales. Los consejeros de los Servicios Humanos de Chino también están disponibles para ayudar a los estudiantes a lidiar con problemas emocionales que afecta el aprendizaje y el éxito académico.

La oficina de consejería ofrece oportunidades a los estudiantes para aprender acerca de las oportunidades de la universidad, preparación de trabajo y preparación para la graduación. La oficina de orientación se encuentra en la biblioteca. Allí es donde los alumnos se apuntan para los paseos escolares y las oportunidades de crédito adicionales, incluyendo cursos vocacionales ROP, clases de cero hora y el Programa de Lectura Acelerada.

Además de estos servicios, los invitados especiales están dispuestos a ayudar a los estudiantes a aprender acerca de las oportunidades de enseñanza superior (universitaria y profesional). También están programados talleres de ayuda financiera (FAFSA y Cal Grant). Con el fin de apoyar a nuestros estudiantes que desean prepararse para la universidad, la oficina de consejería trabaja en estrecha colaboración con el personal del programa Talent Search de la universidad Poly Pomona. Este programa proporciona tutoría para los alumnos que quieran recibir orientación y tutoría para prepararse para la posibilidad de asistir a la universidad después de graduarse.

Psicólogo de la Escuela

Un psicólogo de la escuela está disponible para asistir al personal con las referencias sobre estudiantes para pruebas y programas especiales.

Equipo de Intervención de Crisis

Un equipo de intervención en momentos de crisis que consiste de personal de la escuela y del distrito está disponible para los servicios de emergencia a los estudiantes y el personal.

Enfermera de la Escuela

Una enfermera certificada está asignada a la escuela, así como un técnico de salud de tiempo parcial. Estos profesionales de la salud están disponibles para ver a los estudiantes si se sienten mal en la escuela o si necesitan obtener referencias médicas.

Colaboración para el Éxito Estudiantil

La Colaboración para el Éxito Estudiantil (CSS) es un grupo de miembros del personal escolar que se reúnen para ofrecer un sistema de apoyo eficaz e inmediato para padres y estudiantes. Este equipo se reúne para discutir el progreso del alumno para asegurar intervenciones apropiadas para ellos. Los padres que deseen solicitar un CSS deben comunicarse con la Administración.

Servicios Humanos de Chino

Los Servicios Humanos de Chino ofrece un servicio de apoyo excelente para los estudiantes que necesitan orientación y / o servicios sociales. Por favor recomiende a cualquier estudiante que le cause preocupación a un administrador / consejero que hará las recomendaciones apropiadas.

Baldy View Programa Regional Ocupacional (ROP)

El programa regional ocupacional es una manera excelente para que los estudiantes de Buena Vista obtengan créditos electivos, explorar opciones de carrera, y aprender habilidades para el empleo. Las clases de ROP utilizan un enfoque práctico para el aprendizaje de habilidades en el mundo laboral. Martha Martínez, la Especialista de Carreras de Buena Vista ROP, está disponible en el centro de consejería para ayudar a todos los estudiantes a seleccionar las clases apropiadas.

Permisos de Trabajo Estudiantiles

El Código de Educación y las leyes laborales del Estado de California declaran que ningún alumno menor de dieciocho años de edad puede tiene permiso a trabajar en cualquier momento sin primero obtener un "Permiso de Trabajo" de la escuela. En la escuela Buena Vista High los permisos de trabajo se pueden obtener del señor Lombardo en el salón10. Póngase en contacto con el Sr. Lombardo al (909) 628-9903 ext. 7910 para cualquier información con respecto a los permisos de trabajo.

Los libros de Texto

La escuela provee libros de texto en cada salón para uso exclusivo en clase. Cualquier estudiante que elija progresar más rápidamente en los créditos puede pedir prestado un texto de la biblioteca con la aprobación del maestro.

Los siguientes criterios se deben cumplir para obtener créditos:

1. El estudiante debe cumplir con todos los estándares del curso y completar satisfactoriamente todas las tareas.
2. Recibe las puntuaciones de 70% en todos los trabajos, incluyendo exámenes y pruebas.
3. Completar por lo menos 60 horas de trabajo del curso en cada curso. (20 horas de curso pueden ser asignadas como tarea a la discreción del maestro). Las excepciones a la regla son los cursos de Ed. Física, Asistente de Maestro y los cursos de Inglés y Matemáticas para el examen CAHSEE que se requieren 60 horas en estas clases.



OTRAS NOTAS IMPORTANTES

El Campus de Buena Vista High abre a las 7:00 am.

Bicicletas / Patinetas -No están permitidas las bicicletas y patinetas en la escuela. Un estudiante que ande en bicicleta a la escuela debe cerrar con llave la bicicleta en el portabicicletas. Un estudiante que ande en patineta a la escuela debe dejar la patineta en la oficina principal. La escuela no se hace responsable de ninguno de estos elementos.

Bolsos / Mochilas-no están permitidos en la escuela, así como cualquier bolso o bolsa que sea más grande que un pedazo de papel de tamaño estándar se debe dejar en la oficina principal.

Fumar-Buena Vista es un establecimiento libre de humo.

Llegar tarde, un estudiante se considera tarde si él / ella no está en el salón cuando suene la campana. Si llega tarde, conéctese con la recepción de enfrente.

Automóviles-Estudiantes que conducen a la escuela necesitan un permiso de estacionamiento. Vea a Maite en la oficina. Los autos se deben estacionar en el estacionamiento de los estudiantes solamente. Cualquier alumno que estacione su auto en la sección de facultad sin un permiso, estará sujeto a remolque. También, por favor recuerde que debe conducir de manera segura y cuidadosa en el campus.

Permiso de Buena Vista (Rosa)-Ningún estudiante podrá salir del aula durante la clase sin un pase oficial de la escuela Buena Vista High. Si un estudiante se encuentra fuera de una clase durante la hora de clase sin el permiso rosa, se le indicará que devuelva a su clase por un pase. *Nota: Los profesores no otorgarán pases durante los primeros o los últimos 15 minutos de clase.*

Oficial de Recursos Escuela (SRO)- Un oficial jurado por del depto. de Policía de la Ciudad de Chino ha sido asignado a la escuela Buena Vista High. Este oficial supervisa la seguridad del personal y los estudiantes en el campus. El tiene la capacidad de otorgar infracciones para cualquier violación de leyes que ocurra.

Caninos de Detección Interquest - CVUSD ha contratado a esta empresa para llevar acabo búsquedas realizadas en el campus por perros K-9 al azar. Estos perros están buscando cualquier contrabando ilegal / no seguro que los estudiantes pueden traer en el campus.

Receso entre clases-Todos los estudiantes tienen tres minutos para presentarse a su próxima clase. Los estudiantes que llegan tarde a clase continuamente son objeto de advertencia y / o una conferencia con los padres.

PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO - Estudiantes que manejan al campus Buena Vista se necesitan un permiso de aparcamiento para su vehículo. Los permisos de estacionamiento serán vendidos en la oficina del director por \$ 10.00 cada uno y tienen una validez de un año. Los coches que no tienen los permisos adecuados pueden ser multados o sujetos a remolque por cuenta del propietario. Todos los coches en el estacionamiento de la escuela deben ser estacionados en los puestos de estacionamiento designados. El Departamento de Policía de Chino podrá emitir infracciones si los coches no están en los espacios apropiados. El uso del aparcamiento para bicicletas es responsabilidad del estudiante. La escuela Buena Vista High y CVUSD no asumen ninguna responsabilidad por pérdida, daño o robo. Para la protección de todos, se aconseja que todos

los estudiantes mantengan sus vehículos bien cerrados y bicicletas encadenadas. Está prohibido conducir de manera inconsiderada y negligente en la escuela. La velocidad máxima en el estacionamiento es de 5 millas por hora.

Expectativas de Comportamiento en el Patio y Recesos

Como esfuerzo para mantener la seguridad y la limpieza de la escuela Buena Vista High, los estudiantes estarán restringidos desde el extremo sur del campus durante los recesos del desayuno, nutrición y almuerzo. Esto es específicamente cualquier zona situada al sur de las puertas de la oficina y el salón 33. Los estudiantes tienen permitido comer y socializar durante las pausas en las áreas designadas al norte de la oficina (donde se encuentran las mesas de picnic y bancos en frente de la caja escénica). Además, cualquier estudiante que se encuentre fuera de la zona permitida es sujeto a una acción disciplinaria, hasta e incluyendo la suspensión.

Los estudiantes deben mantener un medio ambiente limpio y demostrar buen comportamiento en el patio todo el tiempo. Esto incluye la eliminación de su propia basura / alimentos, no estallar recipientes de leche / jugo, no aplastar paquetes de cátsup u otros condimentos, no arrojar comida, botellas de agua, u otros elementos ya que presentan un peligro y no serán tolerado. No está permitido sentarse o pararse de pie en las mesas del almuerzo o bancos. Cualquier estudiante que viole cualquiera de las reglas anteriores será sujeto a una detención, que incluye ayudar a limpiar el área de almuerzo antes de asistir a su clase o una suspensión de 1 a 5 días.

POLÍTICA Sobre ARTICULOS ELECTRÓNICO

Hemos tenido un aumento en el número de problemas reportados por los estudiantes, personal y padres de familia con respecto a los estudiantes y el uso y/o la pérdida de teléfonos celulares y artículos electrónicos como reproductores de MP3 y reproductor de CD en el campus. Esto es un recordatorio de que mientras los teléfonos celulares son permitidos en la escuela, **preferimos que estos se queden en casa**. Si el estudiante trae un teléfono celular a la escuela **no podrá utilizarlos en el aula**, los teléfonos celulares sólo se pueden utilizar durante los tiempos de no instrucción asignada (períodos de desayuno, nutrición, comida y el paso a clases). Además, tenga en cuenta que si un teléfono celular suena en clase o se utiliza durante el tiempo de clase (incluyendo la función de cámara, mensajes de texto, búsqueda en Internet, calculadora, etc.), serán confiscados y **los padres tendrán que venir a la escuela para recuperarlo**. Esta política también se aplica cuando se envían o reciben mensajes de texto o imágenes en sus teléfonos celulares durante las horas de clase ya que ambos afectan el ambiente de aprendizaje del aula. Otros aparatos electrónicos como reproductores de MP3, reproductores de CD y I-Pods **son mejor dejados en casa**. Si se utilizan durante la clase, serán confiscados y **sólo un padre puede recuperarlos después de la escuela**. Los estudiantes que traen estos artículos a la escuela lo hacen bajo su propio riesgo, el distrito y la escuela no asumen ninguna responsabilidad por ellos si se pierden o son robados. Además, la escuela no se hace responsable de los teléfonos celulares perdidos, robados o dañados u otros aparatos electrónicos.

Entendemos que estos artículos son muy caros y pueden ser fácilmente dañados y/o robados. Por estas razones, así como de mejorar la experiencia educativa de los estudiantes, le pedimos que no permita a sus estudiantes que los cargue a la escuela.

POLÍTICA de ASISTENCIA

Las ausencias deben ser aprobados por medio de una llamada telefónica de un padre / tutor el día la ausencia o por una nota presentada por el alumno al día siguiente. **Las llamadas telefónicas son preferibles al 909-628-9903 x7952.**

También puede enviar un correo electrónico al encargado de asistencia, Holly Tucker en: holly_tucker@chino.k12.ca.us.

Los estudiantes que lleguen tarde debido a las citas médicas / dentales / tribunales tendrán que traer verificación de los padres / tutores. Los alumnos que lleguen tarde o salgan temprano deben firmar el registro de asistencia en la oficina. Los estudiantes no pueden salir de la escuela temprano sin permiso de los padres. **La buena asistencia y la puntualidad son hábitos buenos para practicar.**

1. Asistencia Escolar

Los estudiantes deben llegar a la escuela a tiempo y estar en sus salones de clase listos para empezar a trabajar cuando suene la campana. Los estudiantes tardíos a la escuela / clase sin excusa legal están tarde.

* Cuando un estudiante llegue más de 5 minutos tarde al primer período, el estudiante firmará el registro de asistencia en la oficina principal.

2. La Asistencia a Clase

* Se espera que los estudiantes lleguen a cada clase a tiempo, con materiales de estudio adecuados. (Lápiz, papel, cuaderno, libro de texto, etc.) y listos para empezar a trabajar cuando suene la campana. Los estudiantes deben mantener al menos el 97% de asistencia consistente cada semestre.

* Los estudiantes que falten a clase sin permiso:

- se notificará a los padres
- serán citados por ausentismo por el Depto. de Policía de Chino
- referidos a SART (Equipo de Revisión de Asistencia Escolar)
- referidos a CVUSD SARB (Junta de Revisión de Asistencia Escolar)

3. Asistencia Disciplina / Consecuencias

Los estudiantes que estén ausentes / tarde / ausente de la clase pueden tener las siguientes consecuencias

1. Carta enviada a casa
2. Conferencia con los padres
3. Cambio de horario / reducción de clases
4. Referencia a SART / SARB

*** Aunque un estudiante cumpla los 18 años, no se considera que el estudiante sea responsable por sí mismos. Se requieren a los padres / tutor para aclarar ausencias o para dar permiso para que el alumno entre o salga de la escuela. ***



NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN DE ASISTENCIA

El Distrito Escolar Unificado Chino Valley ha establecido una meta de asistencia anual del 97%. Buena Vista cree que todos los alumnos deben estar en clase diariamente con el fin de aprender y sobresalir. En Buena Vista hemos establecido una meta de asistencia mínima del 99%. **A continuación, por favor lea y firme con su estudiante de Buena Vista el reglamento de asistencia y absentismo escolar que están en vigor para todos los alumnos de Buena Vista High. Esta sección describe todos los requisitos y reglamentos para la asistencia.**

Bajo la ley de California, más de tres días de ausencias sin excusa en un año escolar se define como absentismo escolar. Además, más de tres tardanzas de treinta minutos en un año escolar se definen como absentismo escolar. **Como padre, usted es responsable por el procesamiento de absentismo escolar de su hijo de conformidad con el Código de Educación y el Código Penal.** La pena podría ser de hasta un año en la cárcel del condado y / o una multa de \$2.500 dólares. Si la asistencia de su hijo/a se convierte en un problema constante, el padre / tutor puede ser llevado a la corte para su procesamiento. Su hijo también estará sujeto a procesamiento por absentismo escolar. Es un deber de los padres de proveer a la educación de sus hijos de la misma manera que un padre provee comida, ropa y refugio. **Si la asistencia de su hijo se convierte en un problema, o está en violación del Código de Educación y el Código Penal ya mencionado, la oficina del Fiscal de Distrito no tendrá más remedio que presentar cargos contra usted y su hijo.**

Su niño tiene la suerte de estar asistiendo a una escuela basada en una comunidad pequeña donde la atención personalizada y la ayuda son fácilmente disponibles. Por favor, asegúrese de que el 100% de asistencia se alcance para que esos recursos se puedan utilizar para enriquecer las oportunidades de aprendizaje de su hijo.

Con el fin de asegurarse de que los estudiantes tengan las habilidades necesarias para tener éxito como adultos, la asistencia a la escuela es necesaria y la ley de California requiere que los alumnos asistan a la escuela

Por favor, póngase en contacto con el personal de la oficina de Buena Vista si tiene alguna pregunta / duda sobre esta carta o las leyes de California sobre la asistencia al (909) 628-9903.



¡Cada Día Cuenta! ~ Every Day Counts!